

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de tierras en exceso en la zona de Las Bardenas (Zaragoza).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras en exceso de las parcelas 698 y otras del sector VII de la zona regable por la primera parte del canal de Las Bardenas, procedentes del monte de utilidad pública denominado «Fornos», número 147-c del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Castiliscar, cuya superficie excedente es de 67-21-75 hectáreas. La ocupación se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1948, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber que el día 10 de octubre de 1962, a las diez horas y en los terrenos objeto de expropiación antes citados, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—4.486.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Gajanejos (Guadalajara)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 192, de 11 de agosto de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Gajanejos (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cinco céntimos (654.651,05 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones José Rodríguez y Cia., S. L.», en la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (565.945,84 pesetas), con una baja que representa el 13,55 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.447.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y corrección de cauce de arroyo en Ciruelas (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y corrección de cauce de arroyo en Ciruelas (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (2.773.745,36 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 24 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (55.474,90 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.490.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios de la subzona de Tapia y Oca (Ames, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios de la subzona de Tapia y Oca (Ames, La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesetas con veinte céntimos (881.683,20 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 24 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil seiscientos treinta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (17.633,66 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.489.